SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE NIT 899.999.034-1 REGIONAL MAGDALENA Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	**Reinicio de actividades del CONTRATO No CO1.PCCNTR.1460357 DE 2020** **FECHA DE ELABORACION:** 22-09-2020 **VIGENCIA:** 2020

CONTRATISTA: MANTOR INGENIEROS S.A.S
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS POZOS PROFUNDOS EL LIMÓN (ZONA DE BANANO) Y EL CENTRO (ZONA CENTRO DE CONVIVENCIA) PERTENECIENTES AL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA PARA OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: un (1) mes.
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Entre los suscritos **BICHARA JOSE ZABLEH HASBUM,** domiciliado en la ciudad de Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.550.817 de Santa Marta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** con NIT 899.999.034-1, Establecimiento Público descentralizado del orden nacional regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, quien en su calidad de Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira (E), cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 002280 del 10 de diciembre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 000269 del 10 de diciembre de 2018, y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL SENA**, y por otra parte **ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.042.351.229 de Sabanagrande – Atlántico, actuando en calidad de representante legal de **MANTOR INGENIEROS S.A.S**, con NIT No 900759774-5 facultado para suscribir contratos como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, quien bajo la gravedad del juramento manifiesta no hallarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades legales señaladas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, hemos convenido realizar el presente otro si, con el que se pretende adicional el valor del contrato inicial, por necesidad de mayores cantidades de algunos elementos y teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Que se suscribió a través de la plataforma transaccional SECOP II, entre el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena y **MANTOR INGENIEROS S.A.S,** el contrato N° **CO1.PCCNTR.1460357**, con, en el cual se estableció como plazo de ejecución un (1) mes contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son el registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2020. 2. Que el contrato No **CO1.PCCNTR.1460357 DE 2020**, cuenta con registro presupuestal No 32420. 3. Que la ejecución del contrato se suspendió el día 27 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria con ocasión al COVID-19 y se reinició el día 22 de septiembre de 2020, una vez fueron superados las dificultades por el cierre de actividades económicas. 4. Que se atiendo la solicitud del contratista toda vez que persiste la necesidad y los recursos presupuestales se encuentran reservados para el cumplimiento de la obligación. Por lo anterior, se realiza el reinicio de las actividades del presente contrato, indicando que habían transcurrido 3 días del plazo de ejecución pactado, por tal motivo, le restan 27 días para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **PRIMERA: Reiniciar las actividades de ejecución del contrato** No **CO1.PCCNTR.1460357 DE 2020, por tal motivo, la nueva fecha de finalización será el 19 de octubre de 2020. SEGUNDA: GARANTIAS** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las garantías iniciales de acuerdo al presente reinicio de actividades a favor del SENA y bajo las mismas condiciones del contrato inicial. **TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente reinicio se perfecciona con las firmas de las partes intervinientes. **CUARTA: CLAUSULAS INICIALES:** En lo restante, el contrato inicial continúa vigente sin modificación alguna.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los 22 días del mes de septiembre de 2020.

BICHARA ZABLEH HASBUN
Subdirector (E) Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

ALFONSO MARQUEZ FREILE
Representante Legal